

de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Construcción de Planta de Compostaje de Alpeorajo.
- Promotor: Vallés Operé, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, t.m. Benamaurel (Granada). (PP. 2752/2010).

Expte. AAU/GR/0104/N/10.

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Diputación Provincial de Granada para el proyecto de C.P. GR-9106 (Castril) a la A-326 (Benamaurel) (GR-9105), t.m. Benamaurel (Granada).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 29 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la autorización ambiental unificada que se cita, en los términos municipales de Albuñuelas y El Valle. (PP. 2753/2010).

Expte. AAU/GR/045/N/09.

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Diputación Provincial de Granada para «Carretera Provincial de Albuñuelas a Saleres», en los términos municipales de Albuñuelas y El Valle.

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 29 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente a la modificación del proyecto de planta de tratamiento integral de orujo en dos fases, en el término municipal de Piñar (Granada). (PP. 66/2011).

Expte. AAU/GR/0125/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Modificación del proyecto de planta de tratamiento integral de orujo en dos fases.
- Promotor: Oleícola El Tejar, Ntra. S. Araceli, S.C.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de camino forestal en las fincas «Carpintero» y «Gato» en el t.m. de Castaño del Robledo (Huelva). (PP. 207/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/063/10.

Ubicación: Término municipal de Castaño del Robledo (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 24 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.